MODELO 4. FICHA TÉCNICA MODALIDAD A

Persona solicitante:		**NIF:**	

Título del proyecto:	

Los datos de esta ficha tienen carácter declarativo, a efectos de la autobaremación, y no sustituyen la documentación acreditativa que exige el anexo 2 de la convocatoria. Este modelo debe presentarse en formato PDF firmado electrónicamente.

DATOS GENERALES DEL PROYECTO

Lengua del texto:	–
Proyecto concebido específicamente para el público infantil o juvenil:	–
Período de ejecución y estreno previsto (si se conoce):	

AUTORÍA DEL TEXTO

Si la autoría es compartida, debe identificarse a cada persona en una fila diferente (apartados 8.2.2 y 8.2.3 de la convocatoria).

Nombre completo	Obras estrenadas (n.º)	Estrenos nacionales o internacionales	Premios últimos 5 años (n.º)	Nacimiento y/o residencia en las Illes Balears	Mujer o persona trans	Discapacidad ≥ 33 %
		–		–	–	–
		–		–	–	–
		–		–	–	–

Si hay más, deben identificarse en la documentación del apartado 1.3 del anexo 2, con los mismos datos, y deben tenerse en cuenta para la puntuación.

DIRECCIÓN ARTÍSTICA O COREOGRAFÍA

Si la dirección artística o la coreografía es compartida, debe identificarse a cada persona en una fila diferente. Si una persona asume también la autoría del texto, la puntuación por nacimiento y/o residencia, género y discapacidad solo se valora una vez.

Nombre completo	Obras estrenadas (n.º)	Estrenos nacionales o internacionales	Premios últimos 5 años (n.º)	Nacimiento y/o residencia en las Illes Balears	Mujer o persona trans	Discapacidad ≥ 33 %	También asume la autoría del texto
		–		–	–	–	–
		–		–	–	–	–
		–		–	–	–	–

Si hay más, deben identificarse en la documentación del apartado 1.3 del anexo 2, con los mismos datos, y deben tenerse en cuenta para la puntuación.

TRAYECTORIA DE LA PERSONA SOLICITANTE

Años de experiencia en el sector de las artes escénicas:	
Proyectos análogos producidos y estrenados durante los últimos cinco años (n.º):	

Participaciones en ferias y festivales de reconocido prestigio durante el último año (n.º):	
Premios obtenidos durante los últimos cinco años (n.º):	

EQUIPO CREATIVO

Personas que no ejercen tareas de autoría del texto, dirección artística ni coreografía. Cada persona debe incluirse en una sola de las categorías (equipo creativo, equipo técnico o intérpretes).

Cargo	Nombre completo	Nacimiento y/o residencia en las Illes Balears
Escenografía		–
Vestuario		–
Diseño de iluminación		–
Diseño de sonido / espacio sonoro		–
Música original		–
Caracterización		–
		–
		–
		–

Si hay más, deben relacionarse en la memoria descriptiva e incluirse en los totales.

Total de personas:		**Nacidas y/o residentes en las Illes Balears:**		**Porcentaje (%):**	

EQUIPO TÉCNICO

Cargo	Nombre completo	Nacimiento y/o residencia en las Illes Balears
Dirección técnica		–
Producción ejecutiva		–
Dirección de producción		–
Técnico/a de iluminación		–
Técnico/a de sonido		–
Maquinaria		–
Regiduría		–
		–
		–
		–

Si hay más, deben relacionarse en la memoria descriptiva e incluirse en los totales.

Total de personas:		**Nacidas y/o residentes en las Illes Balears:**		**Porcentaje (%):**	

INTÉRPRETES (SIN FIGURANTES)

	Nombre completo	Nacimiento y/o residencia en las Illes Balears	Mujer o persona trans
1		—	—
2		—	—
3		—	—
4		—	—
5		—	—
6		—	—
7		—	—
8		—	—
9		—	—
10		—	—

Si hay más, deben relacionarse en la memoria descriptiva e incluirse en los totales.

Total de intérpretes:		**Nacidos y/o residentes en las Illes Balears:**		**Porcentaje (%):**	

Mujeres y/o personas trans:		**Porcentaje (%):**	

DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA

Esta ficha no sustituye la documentación que exige el apartado 1 del anexo 2, que debe presentarse además de este modelo:

— Memoria descriptiva del proyecto (apartado 1.2): criterios de valoración técnica y criterio 6.c.

— Documentación relativa a la trayectoria de la autoría del texto y de la dirección artística o coreografía (apartado 1.3): obras estrenadas, con indicación del título, la fecha y el lugar del estreno; condición de emergente; premios; nacimiento y/o residencia en las Illes Balears (apartado 8.2.1 de la convocatoria) y, en su caso, discapacidad, mediante el documento expedido por el órgano competente. Bloques 2 y 3.

— Documentación relativa a la trayectoria de la persona solicitante (apartado 1.4): currículum, proyectos análogos (certificados de actuación o declaración responsable), participación en ferias y festivales, y premios. Bloque 4.

— Documentación acreditativa del nacimiento y/o la residencia en las Illes Balears del equipo creativo, el equipo técnico y los intérpretes (apartado 1.1 y apartado 8.2.1 de la convocatoria): copia del documento de identidad o certificado de empadronamiento. Bloque 5.

— Declaración responsable sobre el impacto de la actividad en las industrias culturales (apartado 1.5): criterio 7.a.

— Plan de trabajo y calendario de actuaciones (apartado 1.6).

— Presupuesto, modelo 2 (apartado 1.7). Debe presentarse en formato PDF, firmado electrónicamente, y también en formato de hoja de cálculo Excel.

— Plan de financiación, modelo 3 (apartado 1.8): criterio 9.b. Debe presentarse en formato PDF, firmado electrónicamente, y también en formato de hoja de cálculo Excel.

De acuerdo con el apartado 8.2.5 de la convocatoria, la documentación acreditativa debe presentarse dentro del plazo de presentación de solicitudes. Si no se aporta, el criterio afectado no es objeto de valoración y no puede aportarse posteriormente para obtener o incrementar la puntuación.

Además, debe presentarse la documentación que exige el apartado 8.1 de la convocatoria: la documentación administrativa, las declaraciones responsables y, en su caso, la solicitud de aceptación previa de gastos vinculados (modelo 11).

DECLARACIÓN RESPONSABLE Y FIRMA

La persona solicitante o, en su caso, la persona que la representa firma este modelo y declara, bajo su responsabilidad, que los datos que se consignan en él, incluida la autobaremación que figura a continuación, son ciertos y se corresponden con el proyecto presentado. Estos datos pueden ser utilizados directamente para aplicar los criterios objetivos de valoración del anexo 2, sin perjuicio de la documentación acreditativa exigida en la convocatoria y en el anexo 2 y de las facultades de comprobación del ICIB.

Firma electrónica de la persona solicitante o de la persona que la representa

AUTOBAREMACIÓN DE LOS CRITERIOS OBJETIVOS

Incluye todos los criterios objetivos (O) del anexo 2, con indicación del documento del que procede cada dato. Es orientativa y no sustituye la puntuación definitiva del ICIB.

Criterio y regla de puntuación	Fuente del dato	Máx.	Puntos
1.b) Uso del catalán en el texto original o traducción al catalán.	Este modelo	1	—
2. AUTORÍA DEL TEXTO [1]		**5**	
a) Obras estrenadas: 3-5, 1 punto; más de 5, 1,5 puntos; estrenos nacionales o internacionales, 0,5 puntos adicionales.	Modelo + apartado 1.3	2	—
b) Autor o autora emergente (1 o 2 obras estrenadas).	Modelo + apartado 1.3	1	—
c) Premios de los últimos cinco años: 0,25 puntos por premio.	Modelo + apartado 1.3	0,5	—
d) Nacimiento y/o residencia en las Illes Balears.	Modelo + apartado 8.2.1	1	
e) Autoría a cargo de una mujer o persona trans.	Este modelo	1	
f) Autoría a cargo de una persona con discapacidad ≥ 33 %.	Modelo + certificado	0,5	
Total del bloque 2 (máximo 5)		5	
3. DIRECCIÓN ARTÍSTICA O COREOGRAFÍA [1] [2]		**5**	
a) Obras estrenadas: 3-5, 1 punto; más de 5, 1,5 puntos; estrenos nacionales o internacionales, 0,5 puntos adicionales.	Modelo + apartado 1.3	2	—
b) Director/a o coreógrafo/a emergente (1 o 2 obras estrenadas).	Modelo + apartado 1.3	1	—
c) Premios de los últimos cinco años: 0,25 puntos por premio.	Modelo + apartado 1.3	0,5	—
d) Nacimiento y/o residencia en las Illes Balears.	Modelo + apartado 8.2.1	1	
e) Dirección o coreografía a cargo de una mujer o persona trans.	Este modelo	1	
f) Dirección o coreografía a cargo de una persona con discapacidad ≥ 33 %.	Modelo + certificado	0,5	
Total del bloque 3 (máximo 5)		5	
4. TRAYECTORIA DE LA PERSONA SOLICITANTE		**5**	
a) Años de experiencia: menos de 5, 1 punto; 5-10, 1,5 puntos; más de 10, 2 puntos.	Modelo + apartado 1.4	2	—
b) Proyectos análogos de los últimos cinco años: 1-10, 1 punto; 11-20, 1,5 puntos; más de 20, 2 puntos.	Modelo + apartado 1.4	2	—
c) Ferias y festivales del último año: 0,1 puntos por participación.	Modelo + apartado 1.4	0,5	—
d) Premios de los últimos cinco años: 0,25 puntos por premio.	Modelo + apartado 1.4	0,5	—
Total del bloque 4 (máximo 5)		5	
5. IMPULSO DEL TALENTO DE LAS ILLES BALEARS [3]		**6**	
a) Equipo creativo de las Illes Balears: 25,00-50,00 %, 1 punto; 50,01-75,00 %, 1,5 puntos; más del 75,00 %, 2 puntos.	Este modelo	2	—
b) Equipo técnico de las Illes Balears: mismos tramos.	Este modelo	2	—
c) Intérpretes de las Illes Balears: mismos tramos.	Este modelo	2	—
Total del bloque 5 (máximo 6)		6	
6.c) Proyecto concebido específicamente para el público infantil o juvenil.	Modelo + memoria	1	—
7.a) Estructura laboral fija: 1-3 personas, 0,5 puntos; 4-6, 1 punto; más de 6, 1,5 puntos; mujeres o personas trans ≥ 50 %, 0,25 puntos; contratación fija de una persona con discapacidad ≥ 33 %, 0,25 puntos.	Declaración resp. (apartado 1.5)	2	—
7.b) Intérpretes (sin figurantes): hasta 2, 0,5 puntos; 3-4, 1 punto; más de 4, 1,5 puntos; mujeres o personas trans > 50 %, 0,5 puntos.	Este modelo	2	—
9.b) Porcentaje de financiación solicitado: hasta el 33,00 %, 3 puntos; 33,01-66,00 %, 2 puntos; más del 66,00 %, 1 punto.	Modelo 3	3	—
TOTAL DE LA AUTOBAREMACIÓN OBJETIVA			

[1] Cargos compartidos (apartados 8.2.2 y 8.2.3 de la convocatoria): en los criterios a), b) i c) solo cuenta la trayectoria de la persona que acredite la puntuación más alta. En los criterios d), e) i f), la puntuación se prorratea según el número de personas que comparten el cargo y que cumplen la condición. En estos criterios debe consignarse la puntuación proporcional resultante.

[2] Si la dirección artística o coreografía y la autoría del texto recaen en la misma persona, la puntuación de esta persona por nacimiento y/o residencia, género y discapacidad solo se valora una vez.

[3] Los porcentajes del bloque 5 se calculan separadamente para cada categoría (equipo creativo, equipo técnico e intérpretes), tomando como base el número total de personas de cada categoría, incluidas las relacionadas en la memoria descriptiva, en su caso.